OFICIO N° 14025
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.69°/370

VALPARAÍSO, 02 de septiembre de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de prorrogar nuevamente la alerta sanitaria por Covid-19, considerando que sin ella miles de funcionarios de la salud deberán abandonar sus funciones, dado que fueron especialmente contratados en el sistema público de salud a causa de esta emergencia sanitaria que aún está lejos de abandonarnos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: D678ED573D3661A7

Valparaíso, agosto de 2022

DE: CRISTÓBAL MARTÍNEZ R.; H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
A: SRA. MARÍA BEGOÑA YARZA SÁEZ, MINISTRA DE SALUD

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de Diputado de la República, solicito se oficie a la Sra. María Begoña Yarza Sáez, ministra de Salud, con fin de prorrogar nuevamente la alerta sanitaria por Covid 19, ya que sin ella miles de funcionarios de la salud deberán abandonar sus funciones, dado que fueron especialmente contratados en el sistema público de salud a causa de esta emergencia sanitaria que aún está lejos de abandonarnos.

Existe preocupación ya que solo en este recinto asistencial, el principal de nuestra Región de Ñuble, serán alrededor de 230 funcionarios quienes deberán dejar sus labores porque sus contratos están supeditados a la alerta sanitaria que termina este 30 de septiembre. En el actual estado de la pandemia, que está lejos de abandonarnos, sería extremadamente perjudicial para los centros asistenciales de alta complejidad, hospitales comunitarios y consultorios, y, por ende, para la población, el cese de funciones de personal técnico y profesional.
Actualmente, con el apoyo del personal contratado bajo alerta sanitaria, los centros de salud están más cerca de estándares óptimos en cuanto a cantidad de personal médico, con lo que el fin de dicho estado, no haría más que volver al déficit de personal necesario en medio del combate a la pandemia.

En mérito de lo expuesto, solicito lo siguiente:

A. Extender nuevamente la alerta sanitaria por COVID-19 por un nuevo período, tras el último Decreto N°31 del Ministerio de Salud, publicado el 28 marzo de 2022, hasta el 30 de septiembre de 2022.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTÓBAL MARTÍNEZ R.

CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
31-08-2022
13:21
VIRTUAL